



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación por la situación de 1500 becarios y becarias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y otros organismos de Ciencia y Técnica (CyT) y Universidades, que vieron afectadas sus tareas de investigación en el contexto de la pandemia, y ahora corren el riesgo de quedar desocupados o sufrir una reducción de sus ingresos del 30%.

Acompañar el pedido de los y las becarias de prórrogas inmediatas y automáticas de todas las becas en CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Comisión de Investigaciones Científicas y universidades en un plazo de un año y por el cumplimiento de las licencias por cuidados para todos y todas las becarias de los organismos de Ciencia y Técnica.

Acompañar todas las medidas de lucha de defensa de sus puestos de trabajo, así como el reclamo por mayor presupuesto a fin de impedir que más de 1500 becarios y becarias queden en la calle o vean afectados sus ingresos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación que vienen sosteniendo los y las becarias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), desde hace varios años, se agudizó en medio de la declaración del ASPO, por parte del Gobierno Nacional.

La Asamblea Nacional de Becarixs denunció en una nota acercada a diputadas y diputados el pasado 28 de julio que “el día 31 de Julio del corriente año, en medio de la pandemia global del COVID-19 y bajo la medida decretada de ASPO que aún continúa en nuestro país, 1200 becarios y becarias del CONICET y otros organismos de Ciencia y Técnica (CyT) se quedarán sin ingresos y sin posibilidad de reinsertarse laboralmente en el futuro cercano. Al mismo tiempo, alrededor de 300 becarios y becarias pasarán a engrosar la lista de los 1200 en los próximos meses, cuando caduquen sus licencias por maternidad y/u otras excepciones. En síntesis, cerca de 1500 jóvenes investigadores que vienen trabajando en el sistema científico público por períodos de entre cinco y ocho años (según el tipo de beca) se encontrarán desocupados”.

El 30 de julio, producto de una fuerte lucha que incluyó un festival virtual con 10000 personas, un paro virtual y una movilización al polo científico, los becarios consiguieron que las autoridades del CONICET y la ANTPCyT otorguen un subsidio por tres meses equivalente al 70% del salario, dirigido unicamente a las/los becarios del conicet que decidan solicitarlo (dejando afuera becarios de universidades nacionales y otros organismos de CyT). Esto implicaría la exclusión de un conjunto de becarios que quedarán desocupados (en un contexto en el que la búsqueda laboral para estos y estas científicos se torna imposible). Por otro lado, a pesar de que CONICET reconoce al otorgar el subsidio la responsabilidad que tiene respecto a la situación de desamparo que sufren los becarios en el contexto del ASPO y a pesar del avance que constituye este subsidio conseguido gracias a la lucha, no se priva de ejecutar una reducción salarial del 30%. Aun peor, el subsidio no puede ser cobrado por quienes actualmente se encuentren con una prórroga debido a una licencia por maternidad, lo cual constituye un acto de discriminación inaceptable que viola abiertamente el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el y el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo sobre maternidad.

El contexto de pandemia y la profundización de la crisis afectaron a las y los becarios de una manera particular. Con el cierre de universidades, laboratorios y bibliotecas, las investigaciones se han visto truncadas, dejando a la deriva a miles de científicos. La complicada situación actual se suma al precario régimen laboral que deben cumplir quienes tienen acceso a una beca. Los y las

becarias de ciencia y técnica, básicamente, son empleados para realizar tareas de investigación, pero cuentan con pocos o ningún derecho laboral. Es decir, el Estado Nacional, no hace aportes jubilatorios, no certifica antigüedad y tampoco otorga aguinaldo ni ningún tipo de indemnización en caso de despido. Recientemente los becarios comenzaron a tener cobertura médica con obra social y algunas licencias como la de maternidad. Pero muchas de las herramientas de trabajo como computadoras, libros, cursos, congresos y viajes salen del bolsillo de los investigadores.

El reclamo más urgente que vienen llevando los y las becarias, muchos de ellos organizados en la “Asamblea Nacional de Becarixs” es la prórroga de becas que originalmente finalizaban el 31 de marzo de 2020 y que fueron prorrogadas hasta el mes de Julio por parte del propio CONICET, quien de esta manera reconoce su necesidad ante la situación de emergencia.

Sabido es que las becas del Conicet son el principal medio en la Argentina para realizar un doctorado. Hay un gran cuello de botella entre quienes se postulan a beca y quienes la obtienen. El proceso de evaluación involucra tres instancias examinadoras con comisiones conformadas por pares científicos, en las que se pondera el promedio obtenido durante la carrera de grado, el plan de estudio doctoral o posdoctoral y otros atributos científicos. Luego de este proceso, quienes obtienen la beca, reciben un estipendio y una cobertura médica por parte de Conicet durante 5 años (en caso de becas doctorales) o 2 años (para posdoctorales).

Sin embargo, este organismo no reconoce derechos laborales plenos a estos trabajadores y trabajadoras que están desarrollando su doctorado, pero que además realizan muchas tareas que cualquier científico de planta lleva a cabo en su rutina de trabajo. Incluso, becarios y becarias, son la principal fuerza de trabajo en la ciencia, sin la cual el sistema no podría funcionar.

Por ello, distintos movimientos y agrupaciones exigen que se reconozca a los becarios y a las becarias como trabajadores y trabajadoras pero el Estado sigue manteniéndose firme en su postura de precarización laboral.

Hacemos nuestro el reclamo para que “de manera urgente sean prorrogadas las becas que culminan el viernes 31 de Julio y que también se prorroguen las que terminan durante la ASPO, al menos por un año. Por otro lado, el conjunto de los becarios y becarias de CyT nos encontramos ante la virtual parálisis de nuestros proyectos de investigación en el actual contexto, dado que no podemos concurrir a nuestros lugares de trabajo, que en muchos casos son universidades, parques nacionales, hospitales, entre otros. El regreso a nuestros lugares de trabajo no está garantizado, el tiempo que continuarán estas dificultades es incierto y las licencias por cuidados de personas a cargo y por enfermedad tampoco han sido otorgadas”. “Reafirmamos también el pedido de prórrogas inmediatas y automáticas de todas las becas en CONICET, ANPCyT, CIC y universidades en un plazo de un año y por el cumplimiento de las licencias por cuidados para todos y todas las becarias de los organismos de CyT”, tal como lo consignan los becarios y becarias en la carta mencionada ut supra y cuyo contenido completo suscribimos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen el siguiente proyecto de resolución.